

RESOLUCIÓN N° 248/17-D.R.H. SAN LUIS, veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas y conforme lo dispuesto en el Art. 39° Inc. a) del Acuerdo N° 261/15, la Dirección de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE: **I) CONCEDER** licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) y 37 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **CINTHIA VANESA GIMENEZ**, desde el día 27 y hasta el 29/11/2017, quien deberá acreditar la causal invocada.

II) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) y 37 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIA PAULA MAGNI CARDETTI**, desde el día 23/11/17 y hasta el 1/12/2017, quien deberá acreditar la causal invocada.

III) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) y 37 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **LAURA MILAGROS NASIFF**, desde el día 27 y hasta el 30/11/2017, quien deberá acreditar la causal invocada.

IV) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) y 37 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARTA ALEJANDRA TORRES**, desde el día 27/11 y hasta el 1/12/2017, quien deberá acreditar la causal invocada.

V) MODIFICAR el Punto XVI) de la Resolución N° 228-DRH-17; y **CONCEDER** licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) y 37 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **DARIO ROMAN PEREYRA GMELIN**, desde el día 24 y hasta el 30/11/2017, quien deberá acreditar la causal invocada.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por la Lic. VALERIA SOSA en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Dirección de Recursos Humanos, 23 de Noviembre de 2017.-